



## NORMAS/CONDICIONES ENVÍO Y PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES-POSTERS A LA LXXII REUNIÓN ANUAL DE LA SEN 2020

### Publicación de comunicaciones.

Mediante el envío, usted autoriza a la Sociedad Española de Neurología y a la Fundación Privada de la Sociedad Española de Neurología el derecho de utilizar sus comunicaciones en cualquier formato escrito o electrónico, en la SEN App (unicamente datos de la comunicación) y en la web de la SEN (<http://abstracts.sen.es/>).

### Protección de Datos.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en un fichero inscrito en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos. El responsable del fichero es la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUROLOGÍA y la FUNDACIÓN PRIVADA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUROLOGÍA. El uso de los datos personales tendrá el carácter de confidencial y se utilizarán exclusivamente para la gestión de las comunicaciones realizadas por la entidad, por lo que no serán utilizados para otra finalidad. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, cancelación y oposición por escrito ante la Sociedad Española de Neurología **Vía Laietana, 23, Entlo A-D. 08003-Barcelona, [socios@sen.org.es](mailto:socios@sen.org.es)**.

Su solicitud tendrá efecto desde su recepción y mientras no manifieste lo contrario.

El autor manifiesta que ha solicitado y ha obtenido el consentimiento expreso de imagen a las personas que aparecen en sus publicaciones. El consentimiento expreso incluye publicar dicha imagen del interesado en pósters, página web y fotografías tomadas durante la presentación del congreso, por la SEN. La organización podrá requerir al autor de la publicación la autorización con el consentimiento expreso firmado por parte del afectado.

### Propiedad Intelectual.

La SEN y la FPSEN se reserva todos los derechos de publicación y utilización total o parcial de las comunicaciones y/o posters electrónicos enviados, por lo que el autor cede sus derechos de propiedad intelectual a la SEN y la FPSEN. Esta cesión comprende los derechos de divulgación y publicación de su actividad científica y se consideran cedidos en exclusiva, gratuitamente y sin límite de tiempo, lengua ni zona geográfica.

La cesión se realiza en tales circunstancias dada la condición de la cesionaria de entidad científica, sin ánimo de lucro, y autorizándola a la difusión y transmisión de los resultados en cualquier tipo de soporte, sin limitación alguna.

Puede consultar la información adicional, detallada y actualizada sobre la protección de datos personales en [nuestra web](#). Le recomendamos que lea detenidamente nuestra política de privacidad, aviso legal y política de cookies para obtener toda la información legal.

## INFORMACIÓN GENERAL

- La plataforma de comunicaciones de la Reunión Anual de la SEN es <http://virtual.sen.es>. A través de esta plataforma se realizan los envíos de comunicaciones.
- La Sociedad Española de Neurología acepta evaluar para su Reunión Anual todas aquellas contribuciones relacionadas con las neurociencias que no hayan sido publicadas o aceptadas para publicar con anterioridad a la remisión de las mismas. Con el envío, los autores de la comunicación se comprometen al cumplimiento de esta condición.
- El autor declara con el envío de la comunicación que es de su conocimiento que la Sociedad Española de Neurología no tiene fines de lucro y que la publicación que efectúe tendrá carácter académico, y por lo cual autoriza para que la difusión sea con el objeto exclusivo de divulgarlo a la comunidad académica y científica, debiendo respetarse los derechos morales de autor y en consecuencia mantenerse la integridad del texto y título y de la información salvaguardándose de mutilaciones o modificaciones diferentes a las necesarias para la publicación electrónica de la obra que generen inexactitudes o que vulneren el contenido y la imagen. La Sociedad Española de Neurología no se responsabiliza de las opiniones y/o interpretaciones vertidas en dichas grabaciones y/o las infracciones de los derechos de propiedad intelectual de terceros que ésta pudiera contener.
- El envío de comunicaciones supone la aceptación explícita por parte de los autores del proceso de evaluación y decisión de la Sociedad Española de Neurología. La organización se reserva el derecho de rechazar sin revisión aquellas comunicaciones que no cumplan con el formato de presentación o los criterios referidos de aceptabilidad.
- No son aceptables aquellas comunicaciones que sean producto de la disgregación de un solo trabajo, evitando el envío de los resultados de un mismo estudio en varias comunicaciones, ni aquellas que no cumplan las normas éticas aceptadas internacionalmente.
- Las comunicaciones deben estar escritas y presentadas en castellano.
- Recomendamos que envíe sus resúmenes con la suficiente antelación.
- Las comunicaciones que no sigan las normas recogidas en este documento serán rechazadas.



- Las comunicaciones que sean aceptadas deberán ser presentadas en la LXXII Reunión Anual de la SEN, que se celebrará en Sevilla del 17 al 21 de noviembre de 2020.

## ENVÍO DE COMUNICACIONES

- El período de envío de comunicaciones es del 4 de mayo al 4 de junio de 2020. Las comunicaciones recibidas fuera de plazo serán rechazadas.
- Las comunicaciones únicamente pueden enviarse a través de la plataforma web de la SEN <http://virtual.sen.es/>. Las enviadas por fax, correo postal o mail no serán aceptadas.
- Cambios, correcciones o anulaciones: Una vez enviada la comunicación **se podrán realizar modificaciones o anulaciones** a través de la web, <http://virtual.sen.es/>, **hasta el 4 de junio de 2020**. A partir de esta fecha, puede contactar con la Secretaría de la Reunión Anual a través del correo electrónico [comunicados@sen.org.es](mailto:comunicados@sen.org.es) o en el número de teléfono 93 342 62 33 (ext. 5). Sin embargo, puede que no sea posible incluir los cambios en las respectivas comunicaciones.
- No hay límite en el número de comunicaciones que envíe un autor, pero se evitará el envío de los resultados de un mismo estudio en varias comunicaciones. Si una comunicación es aceptada, el primer autor se compromete a su presentación.
- No es necesario que los autores sean miembros de la SEN para que puedan enviar comunicaciones.
- **El primer autor es responsable de la presentación de la comunicación. En caso de imposibilidad, deberá designar a uno de los coautores para dicha presentación. Aunque el programa científico de la Reunión Anual se elabora tratando de evitar que el primer autor de la comunicación tenga que realizar otras presentaciones simultáneas, en caso de coincidencia, alguno de los coautores deberá asumir la presentación.**
- **La no presentación de alguna comunicación sin una causa justificada supondrá la exclusión del primer firmante de presentar comunicaciones a la Reunión Anual durante dos años.**
- **La retirada de una comunicación aceptada a partir del 15 de septiembre de 2020 sin una causa justificada supondrá la exclusión del primer firmante de presentar comunicaciones a la Reunión Anual durante dos años.**

## INSTRUCCIONES PARA EL ENVÍO DE COMUNICACIONES

### TÍTULO

Utilice el formato oración, usando únicamente mayúscula para la primera letra del título. Escriba un título breve que indique claramente la naturaleza del trabajo. El tamaño máximo del título es de 200 caracteres.

### INCLUSIÓN AUTORES

El primer autor siempre será el usuario que está enviando la comunicación. Indique el nombre y apellidos (preferiblemente dos apellidos) e institución a la que pertenece cada uno de los autores de la comunicación. **No hay limitación en cuanto al número máximo de autores por comunicación.** Por favor, asegúrese de que la información dada de cada autor es correcta.

Los coautores deben estar informados por el autor principal de que han sido incluidos como coautores en el trabajo enviado.

Los autores deben incluirse en formato oración, con la primera letra del nombre y apellidos en mayúscula y el resto en minúscula. Así mismo los centros de trabajo también deben incluirse en formato oración.

### ESTRUCTURA DEL RESUMEN

Los resúmenes remitidos a evaluación deberán ajustarse al modelo y al espacio incluido en la página web de la Sociedad, **no pudiendo superar las 250 palabras** y estructurado en los siguientes apartados:

- Objetivos
- Material y Métodos
- Resultados
- Conclusiones

No se pueden incluir tablas ni imágenes. Cualquier conflicto de interés en relación con la comunicación debe ser desvelado por los autores en su comunicación.

No corte ni pegue símbolos en el texto. Después de cada punto y aparte, comience el párrafo siguiente sin ninguna línea adicional de separación. No escriba frases con mayúsculas ni subrayadas en el texto. No incluya citas bibliográficas. Pueden utilizarse abreviaturas. Las abreviaturas poco conocidas irán seguidas de su significado, entre paréntesis, la primera vez que sean utilizadas. No se admitirán aquellas comunicaciones en las que en el título o en el texto del resumen se puedan identificar a sus autores y/o centro.

Por favor, lea cuidadosamente su resumen antes de enviarlo. Importante: No se olvide de hacer clic en el botón "**Grabar**" para validar el envío de su comunicación.



## **ÁREAS Y TIPOS DE PRESENTACIÓN**

El autor deberá especificar para cada comunicación el área y tipo de presentación en el que desea presentar su comunicación. Las áreas disponibles son:

Ataxias y Paraparesias Espásticas Degenerativas / Cefaleas / Dolor Neuropático / Enfermedades Cerebrovasculares / Enfermedades Desmielinizantes / Enfermedades Neuromusculares / Epilepsia / Gestión y Asistencia Neurológica / Historia de la Neurología / Neuro-oftalmología / Neurobiología / NeuroCOVID19 / Neuroepidemiología / Neurofisioterapia / Neurogenética / Neurogeriatria / Neuroimagen / Neurología Crítica e Intensivista / Neurología de la Conducta y Demencias / Neurología General / Neurologopedia / Neurooncología / Neuropsicología / Neuroquímica y Neurofarmacología / Neuroterapia Ocupacional / Trastornos de la Vigilia y el Sueño / Trastornos del Movimiento

Los tipos de presentación disponibles para el envío de resúmenes son: comunicación oral, preferiblemente oral o póster electrónico.

Las comunicaciones remitidas como orales que no alcancen la puntuación para ser incluidas como tales serán rechazadas. Las comunicaciones remitidas como preferiblemente oral que no alcancen la puntuación para ser incluidas como tales serán consideradas para presentarse en la modalidad de **póster electrónico**. Es conveniente recordar que la puntuación exigida para las presentaciones orales es habitualmente superior a la de los pósters electrónicos, de forma que las comunicaciones con mayores garantías de aceptación son las preferiblemente orales y póster electrónico.

## **NORMAS ÉTICO LEGALES PARA LA PUBLICACIÓN DE COMUNICACIONES**

La normativa actual para la publicación de comunicaciones:

- Estudios con medicamentos (ensayos clínico y estudios post autorización): Informe favorable del CEI.
- Estudios observaciones prospectivos y retrospectivos: Informe favorable del CEI.
- Caso clínico: CI por escrito en el caso de presentar fotos o grabaciones.

Se deberá indicar en cada comunicación si se dispone del informe favorable del CEI, si está pendiente o si no se ha solicitado.

## **REVISIÓN Y SELECCIÓN DE COMUNICACIONES**

Cada resumen será evaluado por cuatro revisores, quienes lo juzgarán desconociendo la identidad de los autores y su procedencia. Una vez recibidas todas las evaluaciones de las comunicaciones, el Área Científica de la SEN elegirá, en función de la media de puntuación obtenida por cada uno, qué comunicaciones se aceptarán para su presentación de forma oral o póster electrónico y cuáles no serán aceptadas.

## **NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMUNICACIONES**

Se enviará, a la dirección de mail indicada en el sistema (con el que se accede a la plataforma de comunicaciones), las **notificaciones de aceptación y rechazo de todas las comunicaciones recibidas**. La notificación recibida no podrá ser reclamada.

El primer autor debe recibir una notificación de aceptación y/o rechazo para cada una de las comunicaciones enviadas. **En caso de no haber recibido ninguna notificación a partir del 15 de septiembre debe contactar con la Secretaría de la SEN a través del correo electrónico comunicados@sen.org.es o en el número de teléfono 93 342 62 33 (ext. 5) para verificar el estado de su comunicación.**

En las notificaciones de aceptación se indicará el tipo de presentación final (comunicación oral o póster electrónico) y la sesión donde deberá presentarse. Se especificará el día de la sesión, la hora de inicio de la misma así como la sala donde se desarrollará.

**Es responsabilidad del autor que defienda la comunicación inscribirse a la LXXII Reunión Anual de SEN 2020 para su presentación, según las cuotas establecidas.**

## **PRESENTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES**

**El primer autor es responsable de la presentación de la comunicación. En caso de imposibilidad, deberá designar a uno de los coautores para su presentación.** Aunque el programa científico de la Reunión Anual se elabora tratando de evitar que el primer autor de la comunicación tenga que realizar otras presentaciones simultáneas, **en caso de coincidencia, alguno de los coautores deberá asumir la presentación.**

**La no presentación de alguna comunicación sin una causa justificada supondrá la exclusión del primer firmante de presentar comunicaciones a la Reunión Anual durante dos años.**

**La retirada de una comunicación aceptada a partir del 15 de septiembre de 2020 sin una causa justificada supondrá la exclusión del primer firmante de presentar comunicaciones a la Reunión Anual durante dos años.**



Las comunicaciones que incluyan vídeo deberán indicar las características de la grabación y el tiempo estimado, además de contar con el consentimiento de los pacientes implicados.

La Sociedad Española de Neurología no se hará responsable de la sustracción parcial o total del material utilizado por los autores para la presentación de sus comunicaciones.

### **COMUNICACIONES ORALES**

Las comunicaciones aceptadas como **comunicaciones orales** serán presentadas en las sesiones correspondientes por el primer autor con una duración máxima de **10 minutos (8 minutos de presentación y 2 minutos de discusión)**. Se confirmará en la notificación de aceptación el día, hora y sala de la sesión donde se presentará la comunicación. **En el caso que el primer autor no pueda presentar la comunicación o le coincida con otra presentación, deberá hacerse cargo de la misma alguno de los coautores del trabajo.**

### **POSTERS ELECTRÓNICOS**

Los trabajos aceptados para presentar como póster electrónico deberán ser remitidos a la SEN siguiendo las indicaciones que se remitirán por correo electrónico al primer autor del trabajo. **En el caso que el primer autor no pueda presentar un póster electrónico o le coincida con otras presentaciones, deberá hacerse cargo del mismo alguno de los coautores del trabajo.**

## **MÁS INFORMACIÓN**

Contacte con la secretaría de la SEN: [comunicados@sen.org.es](mailto:comunicados@sen.org.es) / 93 342 62 33 (ext. 5)